



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00090567- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. Dante Domingo Terreno, para trasladar la dedicación semiexclusiva de su cargo de Profesor Adjunto al cargo de Profesor Asociado obtenido por concurso en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión especial constituida por RD-2020-1027-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales ha emitido opinión favorable sobre el plan de trabajo presentado, en orden 2;

Que Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado

Que se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS Nº 02/2014;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, reunidas de manera virtual el día 01 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Dante Domingo Terreno (Legajo Nº 31.449) y, en consecuencia, designarlo interinamente en un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con asignación a la materia Análisis de Estados Contables, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 02/2014.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- Otorgar al Dr. Terreno licencia en el cargo de Profesor Asociado DS, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Asociado DSE y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°.- El Dr. Terrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO